

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0181-2018-INIA

Lima, 30 NOV. 2018

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 20 de noviembre de 2018, y la Resolución Jefatural N° 0104-2018-INIA de fecha 23 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0104-2018-INIA de fecha 23 de julio de 2018, se designó a partir del 24 de julio de 2018, al Ing. Abel Antonio Paz Yzaguirre en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N de fecha 20 de noviembre de 2018, el Ing. Abel Antonio Paz Yzaguirre presentó su renuncia al cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA; por lo que, la Jefatura Institucional estima conveniente aceptar su renuncia; y, a su vez, designar al profesional que desempeñará las funciones inherentes a dicho cargo de confianza;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Gerente General (e) del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del Ing. Abel Antonio Paz Yzaguirre como Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de labores el 2 de diciembre de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 3 de diciembre de 2018, al Abg. Jersson Raúl Aliaga Elescano, en el cargo de Director de la Unidad Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.



Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.





DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

03 DIC 2018



Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA